

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**359**      *BARCELONA.*

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 825/08-I se ha declarado mediante auto de fecha 17 de diciembre de 2008 el Concurso de "Plásticos Galma, Sociedad Limitada", con domicilio en Sant Vicenç dels Horts, Polígono Industrial La Burrana, calle Santander, número 1-3, nave once. Ha solicitado su liquidación. Se han designado como Administradores Concursales a: a) Jordi Castells Llavines (economista), con domicilio en Barcelona, Avenida Diagonal, número 329, 2.º, 1.ª b) Ricardo Argelich Casals (abogado), con domicilio en Rambla de Catalunya, número 112, principal 1.ª y c) Agencia Estatal de Administración Tributaria como Administrador acreedor. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de un mes desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en calle Ausias Marc, 36-38, tercera planta, de Barcelona, y también en el Juzgado Decano de Sant Feliu de Llobregat.

Barcelona, 18 de diciembre de 2008.- El Secretario Judicial.

ID: A090000329-1